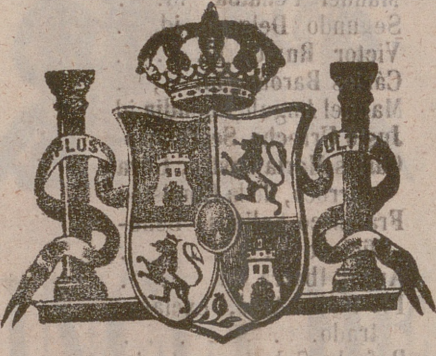


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.



PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Despacho telegráfico de Madrid á las 5 y 50 minutos de la tarde de este día.

El General en Jefe desde el Cuartel general de Tetuan con fecha 23 del actual: hoy á las 12 se ha presentado un comisionado de Muley-Abbas manifestándome este se hallaba á una hora corta de los puestos avanzados con objeto de asistir á la entrevista que le habia indicado: en su consecuencia marché yo tambien á aquel punto con mi Cuartel general, acompañaba á Muley-Abbas el Ministro Mahomed el Fetif manifestó que les era imposible

conceder lo que les exigia, y entónces di por terminada la entrevista y me levante, pero instado por Muley-Abbas accedí á continuarla. Espuso el Fetif acto seguido que asunto tan grave no lo podian resolver no habiendo recibido aun la contestacion del Emperador á las condiciones de la paz por lo cual pedian se les concediesen algunos dias mas de plazo, he creido que no debia acceder á la próruga y despues de haber prolongado la discusion y visto que no era posible la avenencia puse fin á la entrevista manifestando que desde mañana quedaba en completa libertad de obrar, pienso hacerlo asi y voy á conferenciar al efecto con el General Bustillo.

Logroño 25 de Febrero de 1860.—*Manuel Somoza.*

Despacho telegráfico de Ma-

drid á las 3 y 30 minutos de esta tarde.

Despues de mi parte de ayer no se ha recibido ningun otro del General en Jefe.

Logroño 26 de Febrero de 1860.—*Manuel Somoza.*

Habiendo sido robadas en la noche del 16 del actual las casas de dos vecinos del pueblo del Cubo de Malas Hogueras, en la provincia y partido judicial de Soria, por tres hombres desconocidos, cuyas señas se anotan á continuacion, llevándose algunas cantidades de dinero; encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás empleados del ramo de vigilancia procuren averiguar el paradero de dichos ladrones, poniéndolos á mi disposicion caso de ser habidos, ó comunicándome las noticias que adquieran acerca de los mismos si llegase á conseguirse alguna Logroño 25 de Febrero de 1860.—*Manuel Somoza*

Señas de los Ladrones.

Tres hombres armados, uno con escopeta, otro con un caehorrillo y el otro con una navaja grande: uno vestia de pantalon pardo con abarcas y sombrero bastante alto, de buen color.

Otro enmascarado con pañuelo azul; vestia pantalon negro y sombrero blanco; y el otro con calzon corto, pañuelo en la cabeza y enmascarado, de buena estatura.

D. Angel de las Heras, Juez de primera instancia de este partido de Torrecilla en Cameros.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las Gitanas Antonia Escudero y Garcia, natural del pueblo de Badules, partido judicial de Daroca, y vecina de Calmarza, partido de Atea en la provincia de Zaragoza, y Antonia Barrul y Escudero, natural de Barbadillo del mercado; partido judicial de Salas de los Infantes en la provincia de Búrgos, ambas sin residencia ni vecindad fija por dedicarse á la compra y venta de ganados en las ferias: para que en el término de treinta dias, se presenten en este Juzgado, para requirirles de pago por el importe de las costas de la causa que contra ellas se ha segudo en este tribunal por hurto de diez varas y media de percal á D.^a Luisa Aranceta del comercio de esta villa; previniéndoles que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en la villa de Torrecilla en Cameros á veinté y dos de Febrero de mil ochocientos sesenta.—*Angel de las Heras.*—Por su mandado, Manuel Cayo Saenz de Tejada.

SUSCRICION

PARA LOS INUTILIZADOS DE AFRICA.

FAMILIAS POBRES DE LOS MUERTOS,

TERCERA LISTA DE LOGROÑO.

NOMBRES.

Rs. vn.

D. Diego Fernandez Vallejo, Diputado á Cortes por el distrito de Torrecilla	2 000
Rafael de Eulate	400
Maria Aranguren de Acellana	140
Rafael Farias	100
Gregoria Garizabal	40
Torivia Ravaneda	10
Rufino Bernedo	12
Angel Igualador	40
Marcos Balmáseda, Coronel retirado	200
Celso Planzon	400

Julian Garcia Soba	100
Bartolomé Ruiz Iniguez	38
Felipe Villarejo	4
Sra. Marquesa, viuda de Fortegollano	400
Lorenzo Castroviejo	100
Teresa y Doña Juana Chacon	50
Juan Bautista de Montoya	200
Bernardino Arias	38
Félix Martinez	100
Pedro Infante	50
Cayetano Garcia	100
Ricardo Garcia	40
Bonifacio Santos	20
Plácido Brieva	6
Maria Robredo	2
Miguel Ramirez	20
Sotero del Rey	100
Antonio Insausti	20
Manuel Saez Dominguez	16
Ramon Ortigosa	38
Jacinto de Arregui, Arquitecto provincial	120

ANGUNCIANA.

D. Sebastian Garnica, Alcalde	100
Juan Garcia, Teniente	40
Andrés Ballugera, Procurador	20
Fermin Ballugera, Regidor	40

Tomás Pinedo, Regidor	10
Justo Diez, individuo de la junta	160
Antonio Medrano, id.	80
Benito Ruiz	60
José Garnica	60
Toribio Tobalina	30
Antonio Ruiz	16
Juan Ramon Angulo	120
Juan Gayangos	40
Eugenio Rixacoba	8
Miguel Gobantes	20
Matias Angulo, Médico	40
José Lozares	8
Isidoro Salazar, Guardia Municipal	4
Gregorio Isasi, jornalero	4
Santos Barahona	20

AUTOL.

Sr. Alcalde, D. Domingo Gonzalez	40
Teniente 2.º, D. Romualdo Arnedo	20
Regidor, D. Juan Manuel Lopez de Murillas	20
Id. D. Pablo Colmenares	20
Id. D. José Gonzalez Perez Marzo	30
Id. D. Pedro Jimenez y Barrea	20

CUZCURRITA.

Table with names and numbers: Id. D. Pedro Jimenez y Saenz Inestrillas. 19, Id. D. Miguel Marzo. 10, Id. Francisco Hernandez. 70, Id. Santos Arnedo. 10, Id. Vicente Martinez Perez. 10, D. Jose Maria Calvo, Cura propio. 100, Antonio Gonzalez Barriounuevo. 80, Adrian Gonzalez. 100, Pedro José Oñate. 20, Mateo Tobar. 80, Gregorio José Lopez. 60, Pedro Esteban Calvo. 20, José Patricio Varoja. 100, Manuel Bruno Varoja, Teniente. 50, Sebastian de la Torre id. Capellan, Presbitero, Licenciado D. José Herce. 30, Id., Presbitero, Licenciado D. Manuel Las Heras. 20, Id. Marcelino Baroja. 40, Antonio Herreros. 80, Vicente Martinez Arnedo. 40, Celestino Martinez. 40, Antonio Marzo. 20, José María Fernandez. 60, Felix Cuevas. 19, Pedro Miranda y Cillero. 19, José María Arnedo y Ascarza. 38, Nicolás Breton. 120, Bernabea Perez y Colmenares. 120, Francisco Gonzalez Perez Marzo. 30, Francisco Miguel. 19, Claudio Herreros. 20, José Gonzalez y Fernandez. 40, Francisco Gonzalez. 20, Petra Escudero. 19, Ecequiel Garcia del Moral. 8, Francisco Benito. 8, Javier Hernandez. 8, Santos Hernandez Tobar. 10, Propietario, D. Vicente Perez Marzo. 19, Manuel Cortés. 4

Table with names and numbers: D. Leon Hernaez, Alcalde. 60, Narciso Urbina, Teniente. 20, Eugenio Gonzalez, Regidor. 60, Manuel Peñalba, id. 20, Segundo Delgado, id. 15, Victor Ruyro, id. 29, Carlos Barona, id. 30, Manuel Angulo Imendia id. 100, Justo Urrecho, Secretario. 30, Carlos Maria Castro, Cura párroco, de la Comision. 100, Francisco Salinas, Beneficiado. 120, Angel Ibarra, id. 40, Fr. Pedro Arce, exclaustado. 50, Rafael Solorzano, de la comision. 200, Iginio Gallo, id. 80, José Solorzano, propietaria. 500, Braulio Ibarra. 200, Pedro Zaitigui, id. 160, Romualdo Garcia, id. 120, Ipólito Para, id. 100, Matias Gonzalez, id. 60, Manuel Delgado, id. 40, Gervasio Herran. 70, Gregorio Leiba. 19, Sociedad de mozos. 60, Manuel Gomez, jornalero. 19, Laureano del Val. 8, Blas del Rio. 4, Manuel Gallo, Maestro de niños. 30, Manuel Muñecas, Sereno. 4, Alguacil. 4, Manuel Campo, id. id. 4

Table with names and numbers: Vicente Lopez. 40, Manuel Saenz Zenzano. 40, Carlos Saenz Zumaran. 40, Justo Martinez. 40, Mauricio Espinosa. 40, Andrés Laencina. 38, Claudio Gonzalez. 20, Pedro Nieto. 20, Matias Ruiz Clavijo. 20, Martin Ruiz Clavijo. 20, Juan Ruiz Clavijo. 20, Raimundo Ruiz Clavijo. 20, José Maria Ruiz Clavijo. 19, Juan Diez Martinez. 12, Gerónimo Roque pastor. 12, Eustasio Saenz Cabezon. 12, Eustasio Soto. 10, Aquilino Garcia. 10, Leandro Gimenez. 10, Juan Nicolás. 10, Saturnino Laencina. 10, Juan Cruz Juvera. 10, Venancia Aguado. 8, Maria Lopez. 8, Manuel Montalvo. 5, Juan Iniguez. 4, Juan Blas Orte. 4, Julian Martinez. 4, Agustin Martinez. 4, Pedro Orte. 4, Bernardo Laencina Sola. 4, Bernardo Laencina Diez. 4, Agustin Leon. 4, Agustin Saenz Peña. 4, Luis Allo. 4, Santiago Moros. 4, Ignacio Ochagavia. 2, Santos Martinez. 2, Faustino Calderon. 2, Angel Diez. 2, Pedro Nicolás. 2

RIVAFLECHA.

Table with names and numbers: D. Felipe Medrano, Presidente del Ayuntamiento. 20, Ramon Diez, Regidor. 20, Prudencio Ortega, id. 20, Justo Cabezon, Secretario del Ayuntamiento. 12, Santos Nicolás, Cura párroco. 40, Ramon Saenz. 38, Domingo Ruiz Clavijo. 60, Petra Corral. 37, Santiago Ruiz Clavijo. 40

SEGUNDA LISTA DE SANTURDE.

Table with names and numbers: D. Laureano Montoya. 4, Suma anterior. 9.753'50, 25.048'53, 34.802'3

Logroño 26 de Febrero de 1860.—El Secretario de la Junta.—Rafael de Bulate.

CANALES

Antonio Rocandio. 80

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de Cirujano de esta villa de Elvillar, con la dotacion de ciento cincuenta fanegas de trigo, satisfichas por trimestres por el Ayuntamiento: pudiendo contar el agraciado, con seiscientos rs. próximamente con que contribuyen

los que se rasuran en sus casas. Los aspirantes dirigirán las solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, hasta el quince de Marzo próximo. Elvillar de Alava y Febrero 17 de 1860.—El Presidente, Juan Manuel Franco.

Un Consejo de administración, compuesto de doce socios nombrados entre los mayores adherentes, interviene y resuelve con la Direccion de la Compañia en los expedientes de indemnizacion por siniestros.

Desde el mes de 1851, en que dieron principio las operaciones hasta 31 de octubre de 1859, ha obtenido esta importante compañía los siguientes resultados.

Un capital de 1,592 millones de reales, asegurado por 21,400 socios, distribuido en 35,300 riesgos ó propiedades.

Se han satisfecho cuatro millones y doscientos mil reales por indemnizacion de 820 siniestros liquidados.

COSTE APROXIMADO DEL SEGURO.—Para los riesgos sencillos ó los muebles y mercancías ordinarias, durante un período de 5 á 9 años, 76 cs. á un real por mil, sin aumento especial alguno por el riesgo del gas para alumbrar.

Para evitar atrasos en el pago de siniestros, todo asegurado tiene que entregar en el acto de recibir su póliza, y después anual y anticipadamente, la cuota llamada fondo de provision que está fijada de este modo: 9 mrs. por los inmuebles. Por cada 1.000 rs. de valor responsable.—115 id por los mobiliarios.

También abonarán los socios, en el acto de firmar el contrato, 17 mrs por cada 1,000 reales de valor efectivo asegurado, por derechos de administración, con mas el coste de póliza y placas.

GARANTIAS QUE OFRECE ESTA COMPAÑIA.—1.º: La responsabilidad solidaria de esas mismas sumas aseguradas que constituyen una garantía imperecedera. 2.º La responsabilidad que tambien ofrece LA UNION, compañía de seguros á prima fija, que tiene la gerencia y administracion de LA UNION ESPAÑOLA, auxiliando en caso necesario el inmediato pago de esta compañía.

LA UNION ESPAÑOLA tiene representantes en todas las capitales de provincia y demás poblaciones importante de la península, los que están autorizados para admitir seguros, y darán cuantas esplicaciones y aclaraciones pueden apetecer las personas que deseen ingresar en ella.

El Sub-Director principal de la provincia de Logroño, tiene establecido su despacho en esta ciudad calle de la Villanueva núm. 15, y facilita gratis cuantos prospectos se le piden.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.

LA UNION ESPAÑOLA,

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS,

Autorizada por Real orden de 2 de Diciembre de 1851.

Dirección general y oficinas centrales,

EN MADRID, CARRERA DE SAN GERÓNIMO, NÚMERO 34.

BASES GENERALES

LA UNION ESPAÑOLA es una de las compañías de su clase mas antigua y que más capital tiene asegurados.

La compañía asegura to la clase de inmuebles y objetos mobiliarios, productos de agricultura, manufacturados, animales, comestibles, combustible y géneros de toda especie.

Garantiza los perjuicios causados por el incendio, los ocasionados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas para alumbrar.

La indemnizacion de los siniestros se hace despues de instruido esp diente, y verificada cada la tasacion de los daños en el término mas breve posible.